



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PURAS DE VILLAFRANCA

De conformidad con acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de Puras de Villafranca en sesión celebrada en fecha 3 de marzo de 2022, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, mediante tramitación ordinaria para la adjudicación del contrato de «Arrendamiento de vivienda municipal en Puras de Villafranca. Plaza Mayor, n.º 3, 1.º A» según el siguiente contenido:

1. – Entidad adjudicadora:

Organismo: Junta Vecinal de Puras de Villafranca.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

2. – Obtención de documentación (pliego de condiciones y modelos de solicitud) e información:

a) Ayuntamiento de Belorado, Plaza Mayor, n.º 1, 1.º Belorado (C.P. 09250), provincia de Burgos. Administración. Horario de atención al público: lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

b) Teléfono: 947 580 226.

c) Telefax: 947 581 000.

d) Correo electrónico: secretaria@belorado.org

e) Dirección de Internet del tablón de anuncios: <https://belorado.sedelectronica.es>

3. – Objeto del contrato:

a) Privado.

b) Descripción: arrendamiento de vivienda municipal en Puras de Villafranca. Plaza Mayor, n.º 3, 1.º A de Puras de Villafranca.

c) Duración: un año a partir de la fecha de formalización. Prorrogable a cuatro años más.

4. – Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Criterios de adjudicación: un único criterio el precio al alza (0 a 100 puntos): 100,00 euros/mes.

5. – *Valor estimado del contrato:* 1.200,00 euros/año al alza.

6. – *Garantías exigidas:* provisional 500,00 euros para participar en licitación. Definitiva: dos mensualidades.



7. – Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: un mes a contar a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Belorado.

b) Modalidad de presentación: en papel.

c) Lugar de presentación: oficinas municipales del Ayuntamiento de Belorado.

8. – Gastos de publicidad: por cuenta del adjudicatario.

En Puras de Villafranca, a 9 de mayo de 2022.

El alcalde pedáneo,
Ignacio Rodríguez Alejos